

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.590/15

AYUNTAMIENTO DE EL HERRADÓN DE PINARES

A N U N C I O

PADRÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015, CON SUS CORRESPONDIENTES LIQUIDACIONES

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha de 28 de agosto de 2015, el Padrón de Abastecimiento de Agua Potable del segundo cuatrimestre del ejercicio 2015, con sus correspondientes liquidaciones, a efectos de su notificación colectiva y trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se informa públicamente que dicho padrón queda expuesto al público tanto en la Secretaría como en el tablón municipal de edictos del Ayuntamiento, ubicado en la Plaza Mayor nº 1, de Herradón de Pinares -LA CAÑADA- (Ávila), por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

El plazo de cobro en período voluntario, será el comprendido entre el día 23 de septiembre de 2015 y el día 23 de noviembre de 2015, ambos inclusive, a través de domiciliación bancaria o mediante ingreso en la cuenta bancaria de titularidad municipal habilitada al efecto. Transcurrido el plazo de ingreso en el periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva, devengándose, en la forma legalmente prevista, el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Herradón de Pinares, a 28 de agosto de 2015.

El Alcalde-Presidente, *Antonio Vega Sánchez*.